

Índice

1.º ESO	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.....	2
2.º ESO	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.....	4
3.º ESO	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.....	7
4.º ESO	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.....	9
1.º ESO	
CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE.....	11
2.º ESO	
CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE.....	12
3.º ESO	
CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE.....	14
4.º ESO	
CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE.....	15
1.º BACHILLERATO	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.....	17
2.º BACHILLERATO	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.....	19
1.º BACHILLERATO	
LITERATURA UNIVERSAL.....	23

- Criterios de calificación generales:

- Pruebas sobre los contenidos vistos en clase y las obras de lectura.
- Las pruebas orales supondrán el 10% de la nota.
- En las pruebas escritas con valoración numérica, se descontará puntuación del siguiente modo:
 - *Ortografía*: -0,25 por cada dos faltas que no sean de tildes; por cada tres faltas diferentes de tildes, -0,25. La misma falta repetida en la misma palabra computará una sola vez. Todo ello hasta un máximo de 2 puntos. No obstante, los alumnos podrán recuperar la nota mediante la correcta realización de actividades de refuerzo que les permitan corregir sus errores ortográficos.
 - *Disposición textual y presentación en general*: -0,25 por no respetar alguno de los siguientes aspectos: márgenes (debe haber cuatro: izquierdo, derecho, superior e inferior), separación de párrafos, sangría en la primera línea de cada párrafo, limpieza y legibilidad; -0,5 si no se respeta más de un aspecto.
 - *Expresión*: hasta 1 punto por errores de expresión (gramática, cohesión, coherencia y adecuación).

No presentarse a un examen supondrá una nota numérica de 0 en el mismo. Si el alumno, alguno de sus padres o su tutor legal presenta prueba documental oficial que justifique la ausencia del alumno, se realizará el examen más adelante en fecha convenida, a no ser que existan dudas sobre la veracidad de la justificación por sospechas de falsificación, reiteración de ausencias semejantes, etc. En este último caso, se estudiará el asunto detalladamente. La aceptación de las justificaciones verbales o no oficiales quedará a criterio del profesor.

- Criterios de calificación trimestral:

Se calificará a cada alumno hallando la media aritmética de sus pruebas calificadas numéricamente.

- Pruebas escritas: 70%.
- Trabajo diario, participación en clase, cuaderno: 10%.
- Pruebas orales, trabajos y proyectos: 10%.
- Prueba escrita sobre la lectura del libro: 10%

También de cara a la calificación trimestral, no realizar ejercicios mandados para casa o no entregar tareas supondrá descontar 0,25 puntos por cada ocasión en que se produzca (únicamente, no se hará el descuento correspondiente en caso de que la situación anterior sólo se produzca en una ocasión).

El aprobado se alcanzará con un resultado final de, al menos, 5 puntos.

No leer el libro o alguno de los libros de lectura obligatorios supondrá descontar 2 puntos.

– ***Criterios de calificación para la convocatoria ordinaria del mes de junio:***

Se realizarán pruebas objetivas de recuperación en el mes de junio.

En la tercera evaluación, se hará una valoración global de las tres evaluaciones:

- Con las tres evaluaciones aprobadas, se hará media aritmética, pero se podrá tener en cuenta si la evolución al largo de las tres evaluaciones ha sido ascendente o descendente para tomar la decisión final de valorar el curso del alumno con la nota final sin decimales.
- Con dos evaluaciones aprobadas y una suspensa, se podrá aprobar si la media aritmética alcanza el 5 y si la evaluación suspensa alcanza el 4 y no concurren circunstancias negativas de carácter actitudinal, falta de lectura de alguno de los libros obligatorios, trabajos copiados... Si la calificación de la evaluación suspensa no alcanza el 3, el alumno permanecerá suspenso en junio, a no ser que supere algún examen de recuperación de dicha evaluación.
- Con dos o tres evaluaciones suspensas en junio los alumnos deberán realizar una prueba de recuperación antes de la finalización del curso con el fin de recuperarlas. En caso contrario, deberán recuperar la materia en la evaluación extraordinaria en junio.

– ***Criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria del mes junio:***

- Prueba escrita: 100%.
- En caso de que la calificación de la prueba escrita sea superior a 5 puntos sobre 10 y, a la vez, exceda del número redondo en 50 centésimas o menos, se hará el redondeo a la baja, es decir, a dicho número redondo. Si el exceso es mayor de 50 centésimas, se hará el redondeo al alza, esto es, al número redondo inmediatamente superior.
- Si la calificación de la prueba escrita es superior a 4 puntos sobre 10 e inferior a 5, el redondeo se hará a la baja sea cual sea el número de centésimas que excedan del número redondo.

– **Criterios de calificación generales:**

- Pruebas sobre los contenidos vistos en clase y las obras de lectura.
- Las pruebas orales supondrán el 10% de la nota.
- En las pruebas escritas con valoración numérica, se descontará puntuación del siguiente modo:
 - *Ortografía*: -0,25 por cada dos faltas que no sean de tildes; por cada tres faltas diferentes de tildes, -0,25. La misma falta repetida en la misma palabra computará una sola vez. Todo ello hasta un máximo de 2 puntos.
 - *Disposición textual y presentación en general*: -0,25 por no respetar alguno de los siguientes aspectos: márgenes (debe haber cuatro: izquierdo, derecho, superior e inferior), separación de párrafos, sangría en la primera línea de cada párrafo, limpieza y legibilidad; -0,5 si no se respeta más de un aspecto.
 - *Expresión*: hasta 1 punto por errores de expresión (gramática, cohesión, coherencia y adecuación).
- No presentarse a un examen supondrá una nota numérica de 0 en el mismo. Si el alumno, alguno de sus padres o su tutor legal presenta prueba documental oficial que justifique la ausencia del alumno, se realizará el examen más adelante en fecha convenida, a no ser que existan dudas sobre la veracidad de la justificación por sospechas de falsificación, reiteración de ausencias semejantes, etc. En este último caso, se estudiará el asunto detalladamente. La aceptación de las justificaciones verbales o no oficiales quedará a criterio del profesor.
- Si, durante un examen, un alumno fuera detectado copiando, la calificación del mismo será un 0.
- Aquellos trabajos o tareas total o parcialmente copiados se calificarán con un 0.

– **Criterios de calificación trimestral:**

- Exámenes escritos: 70% de la nota global. Podrán realizarse de manera presencial u online.
 - Pruebas sobre los contenidos curriculares (como mínimo, se realizarán dos por trimestre): 60%.
 - Libros de lectura obligatoria: 10%.

- Pruebas orales: 10 % de la nota global.
 - Tareas, proyectos y/o trabajo diario: 20% de la nota global (podrán entregarse/realizarse de manera presencial u online).
 - Será necesario obtener una calificación de al menos 3 puntos en cada uno de los exámenes escritos para poder aprobar la asignatura. También de cara a la calificación trimestral, no realizar ejercicios o no entregar tareas supondrá descontar 0,25 puntos por cada ocasión en que se produzca. El aprobado se alcanzará con un resultado final, al menos, de 5 puntos.
 - No leer el libro o libros de lectura obligatorios supondrá descontar 2 puntos.
- ***Criterios de calificación para la convocatoria ordinaria del mes de junio:***

En la tercera evaluación, se hará una valoración global de las tres evaluaciones:

- Con las tres evaluaciones aprobadas, se hará media aritmética, pero se podrá tener en cuenta si la evolución al largo de las tres evaluaciones ha sido ascendente o descendente para tomar la decisión final de valorar el curso del alumno con la nota final sin decimales.
- Con dos evaluaciones aprobadas y una suspensa, se podrá aprobar si la media aritmética alcanza el 5 y si la evaluación suspensa alcanza el 4 y no concurren circunstancias negativas de carácter actitudinal, falta de lectura de alguno de los libros obligatorios, trabajos copiados... Si la calificación de la evaluación suspensa no alcanza el 3, el alumno permanecerá suspenso en junio, a no ser que supere algún examen de recuperación de dicha evaluación.
- Con dos o tres evaluaciones suspensas en junio (una vez concluidas todas las pruebas de recuperación que se hayan hecho), el alumno deberá recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria del mes de junio.

Recuperación:

- Recuperación durante el curso: quedará a criterio del profesor la realización de recuperaciones trimestrales o de una recuperación final en función de la evolución del grupo. En caso de realizarse las recuperaciones trimestrales, la nota obtenida hará media con el resto de los porcentajes.
- Recuperación final: en el mes de junio, aquellos alumnos que tengan parte o la totalidad del curso suspenso podrán presentarse a una prueba escrita en la que se examinarán de las evaluaciones que no hayan superado durante el curso escolar. Se considerará recuperado cuando el alumno obtenga, como mínimo, un 5 sobre 10 puntos en cada evaluación suspensa. En caso de suspenderlo, tendrán que ir a la convocatoria extraordinaria de junio.

– ***Criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria del mes de junio:***

- Prueba escrita: 100%.
- En caso de que la calificación de la prueba escrita sea superior a 5 puntos sobre 10 y, a la vez, exceda del número redondo en 50 centésimas o menos, se hará el redondeo a la baja, es decir, a dicho número redondo. Si el exceso es mayor de 50 centésimas, se hará el redondeo al alza, esto es, al número redondo inmediatamente superior.
- Si la calificación de la prueba escrita es superior a 4 puntos sobre 10 e inferior a 5, el redondeo se hará a la baja sea cual sea el número de centésimas que excedan del número redondo.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**- Criterios de calificación generales:**

- Pruebas escritas (presenciales o telemáticas) sobre los contenidos vistos en clase y las obras de lectura y con valoración numérica.
- Las pruebas orales, tareas semanales y el cuaderno supondrán el 10% de la nota.
- En las pruebas escritas con valoración numérica, se descontará puntuación del siguiente modo:
 - o *Ortografía*: -0,25 por cada dos faltas diferentes que no sean de tildes; por cada tres faltas diferentes de tildes, -0,25. La misma falta repetida en la misma palabra computará una sola vez. Todo ello hasta un máximo de 2 puntos.
 - o *Disposición textual y presentación en general*: -0,25 por no respetar alguno de los siguientes aspectos: márgenes (debe haber cuatro: izquierdo, derecho, superior e inferior), separación de párrafos, sangría en la primera línea de cada párrafo, limpieza y legibilidad; -0,5 si no se respeta más de un aspecto.
 - o *Expresión*: hasta 1 punto por errores de expresión (gramática, cohesión, coherencia y adecuación).
- No presentarse a una prueba escrita calificada numéricamente o no entregarla (presencial o telemáticamente) supondrá una nota numérica de 0 en el mismo. Si el alumno, alguno de sus padres o su tutor legal presenta prueba documental oficial que justifique la ausencia del alumno, se realizará el examen más adelante en fecha convenida, a no ser que existan dudas sobre la veracidad de la justificación por sospechas de falsificación, reiteración de ausencias semejantes, etc. En este último caso, se estudiará el asunto detalladamente. La aceptación de las justificaciones verbales o no oficiales quedará a criterio del profesor.

- Criterios de calificación trimestral:

- Se calificará a cada alumno hallando la media aritmética de sus pruebas calificadas numéricamente siguiendo la media ponderada propuesta a continuación:
 - o Pruebas objetivas escritas evaluables:(70%) - 80%
 - o Lectura evaluable trimestral: 10%
 - o Cuaderno y tareas semanales (orales y escritas): 10%
 - o Lecturas voluntarias trimestrales: (10%)
 - o Plan de Refuerzo y Recuperación: (10%)

Nota 1: A los alumnos que realicen las lecturas voluntarias trimestrales (10%), se les calificarán las pruebas objetivas con un 10% menos (60%-70%). Por el contrario, si el alumno no realiza las lecturas libres, la media ponderada de los exámenes supondrá un 80% de la calificación final.

Nota 2: Los alumnos que estén repitiendo con la asignatura suspensa o que hayan suspendido el primer trimestre de la misma formarán parte del Plan de Refuerzo y Recuperación. Deberán entregar una serie de tareas propuestas por su profesora que supondrá un 10% de la calificación del segundo y tercer trimestre.

- o A partir de la nota obtenida según los porcentajes anteriores, la calificación variará del siguiente modo: no realizar ejercicios mandados para casa o no entregar tareas supondrá descontar 0,25 puntos por cada ocasión en que se produzca (únicamente, no se hará el descuento correspondiente en caso de que la situación anterior sólo se produzca en una ocasión).
- El aprobado se alcanzará con un resultado final de, al menos, 5 puntos.
- No leer el libro o alguno de los libros de lectura obligatorios supondrá descontar 2 puntos.
- ***Criterios de calificación en la convocatoria ordinaria del mes de junio:***
 - En la tercera evaluación, se hará una valoración global de las tres evaluaciones:
 - Con las tres evaluaciones aprobadas, se hará media aritmética, pero se podrá tener en cuenta si la evolución a lo largo de las tres evaluaciones ha sido ascendente o descendente para tomar la decisión final de valorar el curso del alumno con la nota final sin decimales.
 - Con dos evaluaciones aprobadas y una suspensa, se podrá aprobar si la media aritmética alcanza el 5 y si la evaluación suspensa alcanza el 4 y no concurren circunstancias negativas de carácter actitudinal, falta de lectura de alguno de los libros obligatorios, trabajos copiados... Si la calificación de la evaluación suspensa no alcanza el 3, el alumno permanecerá suspenso en junio, a no ser que supere algún examen de recuperación de dicha evaluación.
 - Con dos o tres evaluaciones suspensas en junio (una vez concluidas todas las pruebas de recuperación que se hayan hecho), el alumno deberá recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria del mes de junio.
- ***Criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria del mes de junio:***
 - Prueba escrita: 100%.
 - En caso de que la calificación de la prueba escrita sea superior a 5 puntos sobre 10 y, a la vez, exceda del número redondo en 50 centésimas o menos, se hará el redondeo a la baja, es decir, a dicho número redondo. Si el exceso es mayor de 50 centésimas, se hará el redondeo al alza, esto es, al número redondo inmediatamente superior.
 - Si la calificación de la prueba escrita es superior a 4 puntos sobre 10 e inferior a 5, el redondeo se hará a la baja sea cual sea el número de centésimas que excedan del número redondo.

- Criterios de calificación generales:

En las pruebas escritas con valoración numérica, se descontará puntuación del siguiente modo:

- o *Ortografía*: -0,25 puntos por cada dos faltas que no sean tildes y -0,25 puntos por cada tres faltas diferentes de tildes. La misma falta repetida en la misma palabra computará una sola vez. Todo ello hasta un máximo de dos puntos.
- o *Disposición textual y presentación en general*: -0,25 por no respetar alguno de los siguientes aspectos: márgenes, separación de párrafos, sangría en la primera línea de cada párrafo, limpieza y legibilidad; -0,5 si no se respeta más de un aspecto.
- o *Expresión*: hasta 1 punto por errores de expresión (gramática, cohesión, coherencia y adecuación).

No presentarse a un examen supondrá una nota numérica de 0 en el mismo. Si el alumno, alguno de sus padres o su tutor legal presenta prueba documental oficial que justifique la ausencia del alumno, se realizará el examen más adelante en fecha convenida, a no ser que existan dudas sobre la veracidad de la justificación por sospechas de falsificación, reiteración de ausencias semejantes, etc. En este último caso, se estudiará el asunto detalladamente. La aceptación de las justificaciones verbales o no oficiales quedará a criterio del profesor.

- Criterios de calificación trimestral:

- Exámenes escritos: 70% de la nota global.
 - o Parciales sobre los contenidos curriculares (dos por trimestre): 60%.
 - o Libros de lectura obligatoria: 10%.
- Pruebas orales: 10 % de la nota global.
- Tareas, proyectos y trabajo diario: 20% de la nota global.
- Será necesario obtener una calificación de al menos 3 puntos en cada uno de los exámenes escritos para poder aprobar la asignatura.
- También de cara a la calificación trimestral, no realizar ejercicios o no entregar tareas supondrá descontar 0,25 puntos por cada ocasión en que se produzca.
- El aprobado se alcanzará con un resultado final, al menos, de 5 puntos.
- No leer el libro o alguno de los libros de lectura obligatorios supondrá descontar 2 puntos.

– ***Criterios de calificación para la convocatoria ordinaria del mes de junio:***

En la tercera evaluación, se hará una valoración global de las tres evaluaciones:

- Con las tres evaluaciones aprobadas, se hará media aritmética, pero se podrá tener en cuenta si la evolución a lo largo de las tres evaluaciones ha sido ascendente o descendente para tomar la decisión final de valorar el curso del alumno con la nota final sin decimales.
- Con dos evaluaciones aprobadas y una suspensa, se podrá aprobar si la media aritmética alcanza el 5 y si la evaluación suspensa alcanza el 4 y no concurren circunstancias negativas de carácter actitudinal, falta de lectura de alguno de los libros obligatorios, trabajos copiados... Si la calificación de la evaluación suspensa no alcanza el 3, el alumno permanecerá suspenso en junio, a no ser que supere algún examen de recuperación de dicha evaluación.
- Con dos o tres evaluaciones suspensas en junio (una vez concluidas todas las pruebas de recuperación que se hayan hecho), el alumno deberá recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre.

Recuperación:

- Recuperación durante el curso: quedará a criterio del profesor la realización de recuperaciones trimestrales o de una recuperación final en función de la evolución del grupo. En caso de realizarse las recuperaciones trimestrales, la nota obtenida hará media con el resto de porcentajes.
- Recuperación final: en el mes de junio, aquellos alumnos que tengan parte o la totalidad del curso suspenso, podrán presentarse a una prueba escrita en la que se examinarán de las evaluaciones que no hayan superado durante el curso escolar. Se considerará recuperado cuando el alumno obtenga, como mínimo, un 5 sobre 10 puntos en cada evaluación suspensa. En caso de suspenderlo tendrán que ir a la convocatoria extraordinaria del mes de junio.

– ***Criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria del mes de junio:***

- Prueba escrita: 100%.
- En caso de que la calificación de la prueba escrita sea superior a 5 puntos sobre 10 y, a la vez, exceda del número redondo en 50 centésimas o menos, se hará el redondeo a la baja, es decir, a dicho número redondo. Si el exceso es mayor de 50 centésimas, se hará el redondeo al alza, esto es, al número redondo inmediatamente superior.
- Si la calificación de la prueba escrita es superior a 4 puntos sobre 10 e inferior a 5, el redondeo se hará a la baja sea cual sea el número de centésimas que excedan del número redondo.

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE

– ***Criterios de calificación generales:***

- Se valorará la evaluación del alumno en función de la corrección de las tareas realizadas, tanto las escritas (comprensión y producción) como las orales (comprensión y producción).
- En junio cabrá la posibilidad de realizar una prueba escrita a aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos prioritarios de la materia. Esta formará parte de la evaluación extraordinaria de junio y supondrá un 100% de la nota final.
- En caso de que la calificación de la prueba escrita sea superior a 5 puntos sobre 10 y, a la vez, exceda del número redondo en 50 centésimas o menos, se hará el redondeo a la baja, es decir, a dicho número redondo. Si el exceso es mayor de 50 centésimas, se hará el redondeo al alza, esto es, al número redondo inmediatamente superior.
- Si la calificación de la prueba escrita es superior a 4 puntos sobre 10 e inferior a 5, el redondeo se hará a la baja sea cual sea el número de centésimas que excedan del número redondo.

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE- **Criterios de calificación trimestral:**

Para obtener la nota de cada evaluación se sumarán los siguientes porcentajes asociados a los siguientes apartados:

- a) **Trabajo en clase/online: 50%.** En este apartado se valorarán las tareas y actividades que se realicen diariamente en clase u *online* (ejercicios, talleres literarios, juegos, concursos, tareas que deban subirse a *Moodle*, cuestionarios, etc.) y la participación, ya sea en el aula u *online* (correo electrónico, *Moodle*, *Teams*, etc.).
 - b) **Trabajos/exposiciones: 10%.** En este apartado se valorarán los trabajos y exposiciones, orales o escritos. Podrán presentarse de manera presencial u *online*.
 - c) **Pruebas escritas u orales sobre los contenidos que se trabajen: 40%.** Si se realizaran varias, se hará una media aritmética entre ellas. Podrán realizarse de manera presencial u *online*.
- No presentarse a un examen supondrá una nota numérica de 0 en el mismo. Si el alumno, alguno de sus padres o su tutor legal presenta prueba documental oficial que justifique la ausencia del alumno, se realizará el examen más adelante en fecha convenida, a no ser que existan dudas sobre la veracidad de la justificación por sospechas de falsificación, reiteración de ausencias semejantes, etc. En este último caso, se estudiará el asunto detalladamente. La aceptación de las justificaciones verbales o no oficiales quedará a criterio del profesor.
 - Si, durante un examen, un alumno fuera detectado copiando, la calificación del mismo será un 0.
 - Aquellos trabajos o tareas total o parcialmente copiados se calificarán con un 0.

Recuperación:

- Queda a criterio del profesor la realización de recuperaciones trimestrales en función de la evolución del grupo.
- En el mes de junio, aquellos alumnos que tengan parte o la totalidad del curso suspenso, podrán presentarse a una prueba escrita en la que se examinarán de las evaluaciones que no hayan superado durante el curso escolar. Se considerará recuperado cuando el alumno obtenga, como mínimo, un 5 sobre 10 puntos en cada evaluación suspensa. En caso de suspenderlo tendrán que ir a la convocatoria extraordinaria del mes de junio.

– ***Criterios de calificación para la convocatoria ordinaria del mes de junio:***

En la tercera evaluación, se hará una valoración global de las tres evaluaciones:

- Con las tres evaluaciones aprobadas, se hará media aritmética, pero se podrá tener en cuenta si la evolución al largo de las tres evaluaciones ha sido ascendente o descendente para tomar la decisión final de valorar el curso del alumno con la nota final sin decimales.
- Con dos evaluaciones aprobadas y una suspensa, se podrá aprobar si la media aritmética alcanza el 5 y si la evaluación suspensa alcanza el 4 y no concurren circunstancias negativas de carácter actitudinal, falta de lectura de alguno de los libros obligatorios, trabajos copiados... Si la calificación de la evaluación suspensa no alcanza el 3, el alumno permanecerá suspenso en junio, a no ser que supere algún examen de recuperación de dicha evaluación.
- Con dos o tres evaluaciones suspensas en junio (una vez concluidas todas las pruebas de recuperación que se hayan hecho), el alumno deberá recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria del mes de junio.

– ***Criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria del mes de junio:***

- Prueba escrita: 100%.
- En caso de que la calificación de la prueba escrita sea superior a 5 puntos sobre 10 y, a la vez, exceda del número redondo en 50 centésimas o menos, se hará el redondeo a la baja, es decir, a dicho número redondo. Si el exceso es mayor de 50 centésimas, se hará el redondeo al alza, esto es, al número redondo inmediatamente superior.
- Si la calificación de la prueba escrita es superior a 4 puntos sobre 10 e inferior a 5, el redondeo se hará a la baja sea cual sea el número de centésimas que excedan del número redondo.

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE

– **Criterios de calificación generales:**

- Se calificará a cada alumno hallando la media aritmética de sus pruebas calificadas numéricamente.
 - o Pruebas escritas: 50%.
 - o Trabajo diario y participación en clase: 30%.
 - o Las pruebas orales supondrán el 10%.
 - o Trabajos y proyectos: 10%
- Se evaluará a cada alumno en función de la corrección de las tareas realizadas, tanto las escritas (comprensión y producción) como las orales (comprensión y producción).
- En junio se realizará una recuperación para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos prioritarios de la materia.
- En la convocatoria extraordinaria de junio se realizará una prueba escrita que supondrá el 100% de la nota para aquellos alumnos que no hubieran superado la materia en la convocatoria ordinaria.

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE**- Criterios de calificación generales:**

En las pruebas escritas con valoración numérica, se descontará puntuación del siguiente modo:

- o *Ortografía*: -0,25 puntos por cada dos faltas que no sean tildes y -0,25 puntos por cada tres faltas diferentes de tildes. La misma falta repetida en la misma palabra computará una sola vez. Todo ello hasta un máximo de dos puntos.
 - o *Disposición textual y presentación en general*: -0,25 por no respetar alguno de los siguientes aspectos: márgenes, separación de párrafos, sangría en la primera línea de cada párrafo, limpieza y legibilidad; -0,5 si no se respeta más de un aspecto.
 - o *Expresión*: hasta 1 punto por errores de expresión (gramática, cohesión, coherencia y adecuación).
- No presentarse a un examen supondrá una nota numérica de 0 en el mismo. Si el alumno, alguno de sus padres o su tutor legal presenta prueba documental oficial que justifique la ausencia del alumno, se realizará el examen más adelante en fecha convenida, a no ser que existan dudas sobre la veracidad de la justificación por sospechas de falsificación, reiteración de ausencias semejantes, etc. En este último caso, se estudiará el asunto detalladamente. La aceptación de las justificaciones verbales o no oficiales quedará a criterio del profesor.

- Criterios de calificación trimestral:

- Pruebas escritas: 50% de la calificación global.
- Pruebas orales: 10% de la calificación global.
- Trabajo diario: 40% de la calificación global.
- Será necesario obtener una calificación de al menos 3 puntos en cada una de las pruebas escritas para poder aprobar la asignatura.
- También de cara a la calificación trimestral, no realizar ejercicios o no entregar tareas supondrá descontar 0,25 puntos por cada ocasión en que se produzca.
- La calificación trimestral de CLYM será la obtenida tras realizar la media aritmética entre Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas.

- Criterios de calificación para la convocatoria ordinaria del mes de junio:

- *Recuperación durante el curso*: quedará a criterio del profesor la realización de recuperaciones trimestrales o de una recuperación final en función de la evolución del grupo. En caso de realizarse las recuperaciones trimestrales, la nota obtenida

hará media con el resto de porcentajes.

- *Recuperación final:* en el mes de junio, aquellos alumnos que tengan parte o la totalidad del curso suspenso, podrán presentarse a una prueba escrita en la que se examinarán de las evaluaciones que no hayan superado durante el curso escolar. Se considerará recuperado cuando el alumno obtenga, como mínimo, un 5 sobre 10 puntos en cada evaluación suspensa. En caso de suspenderlo tendrán que ir a la convocatoria extraordinaria de septiembre.
- ***Criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria del mes de junio:***
- Prueba escrita: 100%.
 - En caso de que la calificación de la prueba escrita sea superior a 5 puntos sobre 10 y, a la vez, exceda del número redondo en 50 centésimas o menos, se hará el redondeo a la baja, es decir, a dicho número redondo. Si el exceso es mayor de 50 centésimas, se hará el redondeo al alza, esto es, al número redondo inmediatamente superior.
 - Si la calificación de la prueba escrita es superior a 4 puntos sobre 10 e inferior a 5, el redondeo se hará a la baja sea cual sea el número de centésimas que excedan del número redondo.

- **Criterios de calificación generales:**

- Pruebas escritas, en el aula, sobre contenidos de lengua y de historia de la literatura indistintamente y valorados de 0 a 10 puntos.
- Pruebas escritas, en el aula, de comentario de textos literarios valoradas de 0 a 10 puntos, desglosados del siguiente modo: introducción-contextualización: 0,5; métrica: 1; argumento: 1; tema: 1; estructura: 1; aspectos lingüísticos e identificación del tipo de texto: 1; explicación de recursos expresivos: 3; campos semánticos y nocionales: 1; conclusión: 0,5.
- Exposiciones orales.
- Se podrá evaluar la lectura de los libros obligatorios dentro de alguno de los exámenes escritos o en una prueba específica.
- En las pruebas escritas con valoración numérica, se descontará puntuación del siguiente modo:
 - o *Ortografía:* -0,25 por cada dos faltas diferentes que no sean de tildes; por cada tres faltas diferentes de tildes, -0,25. La misma falta repetida en la misma palabra computará una sola vez. Todo ello hasta un máximo de 2 puntos.
 - o *Disposición textual y presentación en general:* -0,25 por no respetar alguno de aspectos relativos a presentación: márgenes (debe haber cuatro: izquierdo, derecho, superior e inferior), separación de párrafos, sangría en la primera línea de cada párrafo, líneas rectas, limpieza, legibilidad...; -0,5 si no se respeta más de un aspecto relativo a presentación.
 - o *Expresión:* hasta 1 punto por errores de expresión (gramática, cohesión, coherencia y adecuación).

- **Criterios de calificación trimestral:**

- Se calificará a cada alumno hallando la media aritmética de sus pruebas calificadas numéricamente basándose en la siguiente ponderación en función del tipo de pruebas:
 - o Pruebas escritas: 90 %.
 - o Pruebas orales: 10 %.
- En caso de que en alguna evaluación un alumno, por circunstancias o por distribución de tiempos, no tuviera que realizar la exposición oral,

la ponderación sería del 100 % para las pruebas escritas.

- También de cara a la calificación trimestral, no realizar ejercicios mandados o no entregar tareas supondrá descontar 0,25 puntos por cada ocasión en que se produzca (únicamente, no se hará el descuento correspondiente en caso de que la situación anterior sólo se produzca en una ocasión).
 - No leer el libro o alguno de los libros de lectura obligatorios supondrá descontar 2 puntos.
 - El aprobado se alcanzará con un resultado final de, al menos, 5 puntos.
- ***Criterios de calificación global en el mes de junio:***

Tras la tercera evaluación, se hará una valoración global de las tres evaluaciones:

- Con las tres evaluaciones aprobadas, se hará media aritmética, pero se podrá tener en cuenta si la evolución a lo largo de las tres evaluaciones ha sido ascendente o descendente para tomar la decisión final de valorar el curso del alumno con la nota final sin decimales.
 - Con dos evaluaciones aprobadas y una suspena, se podrá aprobar si la media aritmética alcanza el 5 y si la evaluación suspena alcanza el 4 y no concurren circunstancias negativas de carácter actitudinal (falta de lectura de alguno de los libros obligatorios, trabajos o exámenes copiados...) Si la calificación de la evaluación suspena no alcanza el 4, el alumno permanecerá suspeno en junio, a no ser que supere algún examen de recuperación de dicha evaluación.
 - Con dos o tres evaluaciones suspensas en junio (una vez concluidas todas las pruebas de recuperación que se hayan hecho), el alumno deberá recuperar la materia en septiembre.
- ***Criterios de calificación global en el mes de septiembre:***

- Prueba escrita: 100%.
- En caso de que la calificación de la prueba escrita sea superior a 5 puntos sobre 10 y, a la vez, exceda del número redondo en 50 centésimas o menos, se hará el redondeo a la baja, es decir, a dicho número redondo. Si el exceso es mayor de 50 centésimas, se hará el redondeo al alza, esto es, al número redondo inmediatamente superior.
- Si la calificación de la prueba escrita es superior a 4 puntos sobre 10 e inferior a 5, el redondeo se hará a la baja sea cual sea el número de centésimas que excedan del número redondo.
- Tras estas consideraciones, la materia se aprobará con una calificación de 5 o más.

– **Criterios de calificación generales:**

- Los exámenes escritos en el aula u online sobre los contenidos programados serán valorados de 0 a 10.
- Se podrá evaluar la lectura de los libros obligatorios dentro de alguno de las pruebas generales o en una prueba específica.
- En las pruebas escritas con valoración numérica, se descontará puntuación del siguiente modo:
 - *Ortografía:* -0,25 por cada dos faltas diferentes que no sean de tildes; por cada tres faltas diferentes de tildes, -0,25. La misma falta repetida en la misma palabra computará una sola vez. Todo ello hasta un máximo de 2 puntos.
 - *Disposición textual y presentación en general:* -0,25 por no respetar alguno de los siguientes aspectos: márgenes (debe haber cuatro: izquierdo, derecho, superior e inferior), separación de párrafos, sangría en la primera línea de cada párrafo, limpieza y legibilidad; -0,5 si no se respeta más de un aspecto.
 - *Expresión:* hasta 1 punto por errores de expresión (gramática, cohesión, coherencia y adecuación).
- No presentarse a un examen supondrá una nota numérica de 0 en el mismo. Si el alumno, alguno de sus padres o su tutor legal presenta prueba documental oficial que justifique la ausencia del alumno, se realizará el examen más adelante en fecha convenida, a no ser que existan dudas sobre la veracidad de la justificación por sospechas de falsificación, reiteración de ausencias semejantes, etc. En este último caso, se estudiará el asunto detalladamente. La aceptación de las justificaciones verbales o no oficiales quedará a criterio del profesor.
- Si, durante un examen, un alumno fuera pillado copiando, la calificación del mismo será un 0.
- Aquellos trabajos o tareas total o parcialmente copiados se calificarán con un 0.
- Todos los contenidos que se trabajen de los bloques de Comunicación (1 y 2) y Conocimiento de la Lengua (3) se acumularán y, por lo tanto, se evaluarán en las tres evaluaciones.
- A criterio del profesor, los exámenes podrán ajustarse o no al modelo de

examen de EBAU. De igual modo, el porcentaje de nota asignado a cada uno de los bloques de contenidos quedará a criterio del profesor.

– **Criterios de calificación trimestral:**

A la hora de calificar al alumno se hará una ponderación de las calificaciones numéricas obtenidas en los siguientes apartados:

a) **Pruebas escritas:** supondrán un **85 %** del total de la nota y podrán realizarse de manera presencial u *online*. En este apartado se incluyen las **pruebas objetivas** de cada evaluación sobre los contenidos de la materia y una prueba de la **lectura obligatoria**. En relación con este porcentaje, se tendrán en cuenta las consideraciones siguientes:

- Exámenes escritos sobre los contenidos: supondrán un **75%** de la nota. En cada una de las evaluaciones se realizarán, como mínimo, dos pruebas escritas. Los criterios serán los siguientes:

- El examen final (global) de cada trimestre abarcará todos los contenidos trabajados durante el mismo y se valorará con un 45%.
- El otro examen (u otros exámenes) se valorará (o valorarán) con el **30%** restante. En caso de que se hiciera más de un examen, se hará media aritmética entre los que se realicen. En este caso, queda a criterio del profesor la realización de exámenes de todos los bloques de contenidos en conjunto o por separado.

* Todos los contenidos que se trabajen de los bloques de Comunicación (1 y 2) y Conocimiento de la Lengua (3) se evaluarán durante las tres evaluaciones.

- Las lecturas obligatorias se evaluarán en una prueba/trabajo específica *online* o presencial que supondrá el **10 %** de la nota de la evaluación.
- Nota: En la Segunda Evaluación, la Lectura *Los Santos Inocentes*, de carácter voluntario, servirá para redondear la nota con hasta 0.5 puntos por encima.

b) **Trabajo diario/trabajos orales y escritos/pruebas orales:** en este apartado se valorará la realización de las actividades propuestas por la profesora de la materia (deberes, tareas, trabajos, etc.), la entrega de los mismos en el plazo y formato requeridos, las pruebas orales, la participación, etc., de manera presencial u online (a través de *Moodle*, *Teams* o *e-mail*, entre otros). Supondrán un **15%** de la nota de cada evaluación.

La nota final del trimestre, obtenida según lo explicado en los apartados anteriores, estará condicionada por los siguientes puntos:

- No realizar ejercicios mandados para casa o no entregar tareas supondrá descontar 0,25 puntos por cada ocasión en que se produzca (únicamente no se hará el descuento correspondiente en caso de que la situación anterior sólo se produzca en una ocasión). Este descuento repercutirá directamente sobre el porcentaje destinado a evaluar el trabajo diario.

- No leer el libro o alguno de los libros de lectura obligatorios supondrá descontar 2 puntos.

Determinación de la nota: la nota será el resultado de la aplicación de estos porcentajes. Se considerará la evaluación aprobada siempre que la suma de los mismos de una nota igual o superior a 5 sobre 10 puntos.

Recuperación:

- **Recuperación de la materia durante el curso:** queda a criterio del profesor la realización de recuperaciones trimestrales o una recuperación final en función de la evolución del grupo. En caso de realizarse, la nota obtenida hará media con el resto de porcentajes arriba expuestos.
- **Examen final:**
 - Los alumnos que no hayan superado la materia durante el curso tendrán que presentarse a un examen de recuperación final en el que se examinarán de las evaluaciones suspensas (contenidos y lecturas obligatorias). La nota final de cada evaluación se corresponderá con la nota obtenida en la recuperación de la misma. Se considerará recuperado cuando el alumno obtenga, como mínimo, un 5 sobre 10 puntos en cada evaluación suspensa. En caso de suspenderlo tendrán que ir a la convocatoria extraordinaria de junio (antiguo septiembre).
 - Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, al tiempo que se realiza la recuperación, podrán presentarse a un examen que versará sobre todos los contenidos del curso pudiendo sumar hasta un punto en su nota final en función de la puntuación obtenida, siempre que la nota del mismo sea superior a la media de las tres evaluaciones.
- ***Criterios de calificación global en mayo:***
 - Con las tres evaluaciones aprobadas, se hará media aritmética, pero se podrá tener en cuenta si la evolución a lo largo de las mismas ha sido ascendente o descendente para tomar la decisión final de valorar el curso del alumno con la nota final sin decimales.
 - Con dos evaluaciones aprobadas y una suspensa, se podrá aprobar si la media aritmética alcanza el 5 y si la evaluación suspensa alcanza el 4 y no concurren circunstancias negativas de carácter actitudinal, falta de lectura de alguno de los libros obligatorios, trabajos copiados... Si la calificación de la evaluación suspensa no alcanza el 4, el alumno permanecerá suspenso en mayo y tendrá que presentarse a la recuperación en la convocatoria extraordinaria a finales de junio.

- Con dos o tres evaluaciones suspensas (una vez concluidas todas las pruebas de recuperación que se hayan hecho), el alumno deberá recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria de junio.
- ***Criterios de calificación en junio (antiguo septiembre):***
 - Aquellos alumnos que no aprueben la materia en mayo deberán presentarse a una recuperación de todos los contenidos en junio. La nota obtenida será su nota final. En caso de que la calificación de la prueba escrita sea superior a 5 puntos sobre 10 y, a la vez, exceda del número redondo en 50 centésimas o menos, se hará el redondeo a la baja, es decir, a dicho número redondo. Si el exceso es mayor de 50 centésimas, se hará el redondeo a la alza, esto es, al número redondo inmediatamente superior. Si la calificación de la prueba escrita es superior a 4 puntos sobre 10 e inferior a 5, el redondeo se hará a la baja sea cual sea el número de centésimas que excedan del número redondo.

– **Criterios de calificación generales:**

- Los exámenes escritos en el aula o de manera online sobre los contenidos programados (incluidas lecturas obligatorias) serán valorados de 0 a 10 puntos.
- Las exposiciones/trabajos escritos u orales (ya sean presenciales u online) serán valorados de 0 a 10 puntos para cada alumno. Dicha calificación se basará, parcialmente, en una serie de indicadores de logro que previamente los alumnos conocerán.
- En las pruebas escritas se descontará puntuación del siguiente modo:
 - *Ortografía:* -0,25 por cada dos faltas diferentes que no sean de tildes; por cada tres faltas diferentes de tildes, -0,25. La misma falta repetida en la misma palabra computará una sola vez. Todo ello hasta un máximo de 2 puntos.
 - *Disposición textual y presentación en general:* -0,25 por no respetar alguno de los siguientes aspectos: márgenes (debe haber cuatro: izquierdo, derecho, superior e inferior), separación de párrafos, sangría en la primera línea de cada párrafo, limpieza y legibilidad; -0,5 si no se respeta más de un aspecto.
 - *Expresión:* hasta 1 punto por errores de expresión (gramática, cohesión, coherencia y adecuación).
- No presentarse a un examen supondrá una nota numérica de 0 en el mismo. Si el alumno, alguno de sus padres o su tutor legal presenta prueba documental oficial que justifique la ausencia del alumno, se realizará el examen más adelante en fecha convenida, a no ser que existan dudas sobre la veracidad de la justificación por sospechas de falsificación, reiteración de ausencias semejantes, etc. En este último caso, se estudiará el asunto detalladamente. La aceptación de las justificaciones verbales o no oficiales quedará a criterio del profesor.
- La realización de trabajos o tareas total o parcialmente copiados supondrá una calificación de 0 en dichos trabajos o tareas.
- Si, durante un examen, un alumno fuera detectado copiando, la calificación del mismo será un 0.

– **Criterios de calificación trimestral:**

A la hora de calificar al alumno se hará una ponderación de las calificaciones numéricas obtenidas en los siguientes apartados:

- a) Se hallará la media de las calificaciones de las pruebas (sean escritas u orales) realizadas en el aula u *online* (a través de *Moodle* o de las herramientas de *Microsoft Office 365*). Esto supondrá un porcentaje de un 80 % que se repartirá del siguiente modo:
 - En cada evaluación se realizará, como mínimo, una prueba escrita u oral sobre los contenidos y las lecturas trabajados en clase (40 %).
 - Asimismo, se realizarán pruebas orales o escritas para evaluar las lecturas obligatorias (40 %).
- b) Trabajos escritos/orales y trabajo diario: 20 % de la nota. En este apartado se evaluará el trabajo diario del alumno, la realización de las actividades planteadas en clase o en casa, los comentarios de texto y los trabajos que sean exigidos, sean orales o escritos. Asimismo, se valorará la participación, la entrega de tareas en los plazos y formatos exigidos, la realización de cuestionarios, etc. en la plataforma *Moodle, Teams o e-mail*, entre otros.

La nota final del trimestre, obtenida según lo explicado en los apartados anteriores, estará condicionada por los siguientes puntos:

- No realizar ejercicios mandados para casa o no entregar tareas supondrá descontar 0,25 puntos por cada ocasión en que se produzca (únicamente, no se hará el descuento correspondiente en caso de que la situación anterior sólo se produzca en una ocasión). Este descuento repercutirá directamente sobre el porcentaje destinado a evaluar el trabajo diario.
- No leer el libro o alguno de los libros de lectura obligatorios descontará 2 puntos.
- El aprobado se alcanzará con un resultado final de, al menos, 5 puntos.

Recuperación:

- *Recuperación durante el curso:* quedará a criterio del profesor la realización de recuperaciones trimestrales o de una recuperación final en función de la evolución del grupo. En caso de realizarse las recuperaciones trimestrales, la nota obtenida hará media con el resto de porcentajes.
- *Recuperación final:* en el mes de junio, aquellos alumnos que tengan parte o la totalidad del curso suspenso, podrán presentarse a una prueba escrita en la que se examinarán de las evaluaciones que no hayan superado durante el curso escolar. Se considerará recuperado cuando el alumno obtenga, como

mínimo, un 5 sobre 10 puntos en cada evaluación suspensa. En caso de suspenderlo tendrán que ir a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

– ***Criterios de calificación global en el mes de junio:***

Tras la tercera evaluación, se hará una valoración global de las tres evaluaciones:

- Con las tres evaluaciones aprobadas, se hará media aritmética, pero se podrá tener en cuenta si la evolución a lo largo de las tres evaluaciones ha sido ascendente o descendente para tomar la decisión final de valorar el curso del alumno con la nota final sin decimales.
- Con dos evaluaciones aprobadas y una suspensa, se podrá aprobar si la media aritmética alcanza el 5 y si la evaluación suspensa alcanza el 4 y no concurren circunstancias negativas de carácter actitudinal, falta de lectura de alguno de los libros obligatorios, trabajos o exámenes copiados... Si la calificación de la evaluación suspensa no alcanza el 3, el alumno permanecerá suspenso en junio, a no ser que supere algún examen de recuperación de dicha evaluación.
- Con dos o tres evaluaciones suspensas en junio (una vez concluidas todas las pruebas de recuperación que se hayan hecho), el alumno deberá recuperar la materia en septiembre.

– ***Criterios de calificación global en septiembre:***

- Aquellos alumnos que no aprueben la materia deberán presentarse a una recuperación de todos los contenidos en septiembre. La nota obtenida será su nota final.
 - o En caso de que la calificación de la prueba escrita sea superior a 5 puntos sobre 10 y, a la vez, exceda del número redondo en 50 centésimas o menos, se hará el redondeo a la baja, es decir, a dicho número redondo. Si el exceso es mayor de 50 centésimas, se hará el redondeo al alza, esto es, al número redondo inmediatamente superior.
 - o Si la calificación de la prueba escrita es superior a 4 puntos sobre 10 e inferior a 5, el redondeo se hará a la baja sea cual sea el número de centésimas que excedan del número redondo.